Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 277/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 70º Aniversario del Club Social y Deportivo Pampero.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en las instalaciones del Club, sito en la Avenida Larrazábal 3033, del Barrio de Villa Lugano, con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CONMEMORA EL 70º ANIVERSARIO DEL

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PAMPERO

POR SU APORTE A LA COMUNIDAD

1956 - 2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:01/07/2026 15:07:07
Director de Despacho Parlamentario